



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

**Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación**

| | |
|--|-----------|
| CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS | |
| Fecha: 31/10/14 | Hs. 13:05 |
| Numero: 1265 | Fojas: 2 |
| Expte. N° | |
| Girado: | |
| Recbido: | |

"Donar órganos es donar Vida"
"1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina"

Nota N° 198 /2014
Letra: B.U.A.R- L.C

USHUAIA, 31 de octubre de 2014.-

SEÑOR PRESIDENTE:

Por medio de la presente me dirijo a Ud., a fin de solicitar se incorpore a la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se acompaña, cuyo objeto es solicitar al Departamento Ejecutivo que proceda a analizar la factibilidad de otorgar nuevas zonas de estacionamiento medido hasta tanto finalicen las obras que se están realizando en el Centro Comercial a Cielo Abierto de calle San Martín.

El presente pedido se fundamenta en la necesidad que tienen las personas que integran las Cooperativas de mantener sus ingresos.

Desde que comenzaron las obras en la arteria antes mencionada, los cooperativistas se vieron seriamente damnificados, dado que sus ingresos mermaron considerablemente. Esta situación se mantendrá por lo menos hasta fin de año, en tanto las obras finalicen en tiempo y forma.

Considerando atendible lo reclamado por los trabajadores y que es posible brindar una solución que permita mantener esa fuente de trabajo, hasta tanto finalicen las obras en el Centro Comercial, solicito el acompañamiento de mis pares en el siguiente Proyecto de Resolución.

Sin otro particular, saludo a Ud. atte.

LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

**Al Sr. Presidente
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D.**



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*Bloque Unipersonal
Arraigo y Renovación*

*“Donar órganos es donar Vida”
“1904 - 2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en Antártida Argentina”*

PROYECTO DE RESOLUCION

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, para que analice la factibilidad de otorgar otras zonas de estacionamiento medido y pago, para que sean explotadas por las Cooperativas de Servicios, hasta tanto finalicen las obras en el Centro Comercial a Cielo Abierto de calle San Martin.

ARTICULO 2º.- REALIZAR la firma de Convenios con todas las Cooperativas que se ocupan del Estacionamiento Medido y Pago, para ponerlas a todas en un pie de igualdad, de tal forma que todas tengan los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal B.U. Arraigo y Renovación
Concejo Deliberante de Ushuaia

RESOLUCION CD N° _____ /2014.-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA _____